

## AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MONTE

**CVE-2017-420** *Anuncio de licitación, procedimiento abierto, para la gestión de las instalaciones deportivas y bar del complejo municipal. Expediente 60/2016.*

De conformidad con el Acuerdo de Pleno del 23 diciembre del 2016, se efectúa convocatoria de la contratación de la concesión administrativa de la gestión de las instalaciones deportivas y bar del Complejo Municipal de Ribamontán al Monte por procedimiento abierto con publicidad, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento Ribamontán al Monte.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Obtención de documentación e información:
  - 1) Dependencia: Secretaria
  - 2) Domicilio: Hoz de Anero
  - 3) Localidad y código postal: Barrio La Iglesia s/n
  - 4) Teléfono: 942 507 048
  - 5) Telefax: 942 507 048
  - 6) Correo electrónico. secretaria@aytormonte.com
  - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: aytormonte.com
- d) Número de expediente: 60/2016.

2. Objeto del contrato: Gestión de las instalaciones deportivas y bar del Complejo Municipal de Ribamontán al Monte.

- a) Tipo: Contrato de servicios por procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación.
- b) Descripción: Gestión de las instalaciones deportivas y bar del complejo.
- c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: No.
- d) Lugar de ejecución/entrega:
  - 1. Domicilio: Ayto Ribamontán al Monte
  - 2. Localidad y código postal: Hoz de Anero 39794
- e) Plazo de ejecución/entrega: Tres años.
- f) Admisión de prórroga: Sí hasta un máximo de duración total de 4 años.
- g) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso): No.
- h) Sistema dinámico de adquisición (en su caso): No.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto con publicidad.
- c) Criterios de adjudicación.

Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se atenderá a varios criterios de adjudicación.

MIÉRCOLES, 25 DE ENERO DE 2017 - BOC NÚM. 17

Criterios cuya ponderación dependa de un juicio de valor:

- 1. Proyecto de explotación que incluirá estudio económico-financiero de la futura explotación del servicio: Hasta 30 puntos.
  - 2. Mejoras en recursos y equipamiento auxiliar (recursos materiales y personales. Hasta 20 puntos.
  - 3. Promoción del deporte: Hasta 20 puntos.
  - 4. Plan de revisión y mantenimiento de las instalaciones: Hasta 20 puntos.
  - 5. Campaña de divulgación, información y publicidad del servicio: 20 puntos.
- Servicios del Bar y precios: 10 puntos.

4. Presupuesto base de licitación: No.

5. Garantías exigidas.

- Provisional: No.
- Definitiva: 5% presupuesto adjudicación.

6. Requisitos específicos del contratista: (Pliegos cláusulas).

- a) Clasificación: No se requiere.
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Según pliego de cláusulas administrativas.

7. Presentación de ofertas: 20 días naturales a partir publicación edicto en el BOC.

- a) Fecha límite de presentación: Sí el último día de presentación es sábado o festivo será el día siguiente hábil.
- b) Modalidad de presentación: La documentación se presentará de acuerdo con la base 7 de los pliegos de cláusulas administrativas que rigen esta contratación.
- c) Lugar de presentación: Ayuntamiento Ribamontán al Monte.
  - 1. Dependencia: Secretaría
  - 2. Domicilio: C/ Barrio La Iglesia, s/n
  - 3. Localidad y Código Postal: Hoz de Anero, 39794
  - 4. Dirección electrónica: secretaria@aytormonte.com
- d) Admisión de variante, si procede.
- f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Hasta la adjudicación del contrato.

8. Apertura de ofertas: Tercer día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas.

9. Gastos de publicidad: Por cuenta del adjudicatario.

10. Otras Informaciones: Los pliegos de cláusulas administrativas y técnicas.

Ribamontán al Monte, 12 de enero de 2017.

El alcalde,  
Joaquín Arco Alonso.

2017/420

CVE-2017-420